

REPÚBLICA DE COLOMBIA



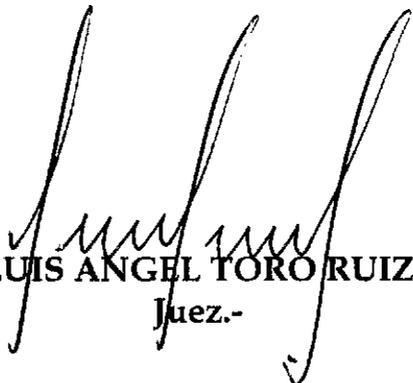
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tibacuy, 12 5 OCT 2021

Proceso N° 2018 - 00020

De acuerdo con la documentación allegada por el apoderado de la actora, folio 115 y ss., téngase por notificado al acreedor hipotecario de la demanda presentada y tramitada a través del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 32, Hoja 2 de 2 de 2021.
El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Ochoa.

12 6 OCT 2021